DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 34/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.020
"PROYECTO DE OBRAS VARIAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 385.471

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinte siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.020 "PROYECTO DE OBRAS VARIAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 385.471*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el ***385.471,*** *publicado el 16 de setiembre de 2020.*
El llamado fue ingresado el 18 de setiembre de 2020, con número de expediente 312.603
ADENDAS: NINGUNA
Fecha y hora tope de consultas: 2 de octubre de 2020 hasta las 10:00 horas
CONSULTAS: ***NINGUNA***
Fecha De Apertura *establecida para el* ***5 de octubre de 2020, a las 10:30 horas***
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROMAN IBARS	1.256.450	0981-470658	roman.ibars@gmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440	licitaciones@consermar.com.py
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	IGNACIO EDWARDS	1.539.157	0513-432033	Ignacio.edwardspy@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***5 de octubre de 2020, a las 10:30 horas,*** *y atendiendo a lo establecido en el* ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	maara_servian@hotmail.com	Sin representante
2	AE CONSULTORA	Consultoraae55 @gamil.com	Amado Enciso
3	ING. IGNACIO EDWARDS	Ignacio.edwardspy@gmail.com	Jorge Luis Becker

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1.513.152-1	109.239.178	9.000.000	90 días
2	AE CONSULTORA	1.798.578-1	90.815.920	5.000.000	90 días
3	ING. IGNACIO EDWARDS	1.539.157-4	101.374.418	9.000.000	90 días

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alv...
Director Adjunto D...
Municipalidad de ...

Abog. Lilian Jessica Florentín
Encargada D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.020
"PROYECTO DE OBRAS VARIAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 385.471

En la ciudad de Itaugua, República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.020 "PROYECTO DE OBRAS VARIAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 385.471.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 2.992/19.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itaugua.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	moara_servian@hotmail.com	Sin representante
2	AE CONSULTORA	Consultorae55 @gmail.com	Amado Enciso
3	ING. IGNACIO EDWARDS	Ignacio.edwardspy@gmail.com	Jorge Luis Becker

Atendiendo a lo establecido en el artículo ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 3 (TRES) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1.513.152-1	109.239.178	9.000.000	90 días
2	AE CONSULTORA	1.798.578-1	90.815.920	5.000.000	90 días
3	ING. IGNACIO EDWARDS	1.539.157-4	101.274.418	9.000.000	90 días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Condiciones de Participación	San Expedito		Ae consultora		Ing. Ignacio Edwards	
	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	x		x		x	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, mediante Declaración Jurada (Decreto Nº 2.992 Art. 54)	x		x		x	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	x		x		X	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	x		x		X	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	x		X		X	
I. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	x		X		X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	x		X		X	
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	n/a		n/a		n/a ALEXIS ACOSTA Asistente Administrativo D.O.C Municipalidad de Itaugua	
Documentos para avalar la Capacidad Financiera y Experiencia						
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio	x		X		x	

Consultora AE

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.						
b) Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019)	x		x		x	
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	x		x		x	

OBSERVACIONES: ***NINGUNA***

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Consultora AE
Ruc. 1795878-1

P/A Ignacio Edwards

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Defensores del Chaco N° 1707 — Teléfono 0294-[illegible]

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MÉTODO DE EVALUACIÓN - Art. 63. Decreto 2992/19

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación de las ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

2. Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. *Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.*

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.	
SAN EXPEDITO CONSULTORA	Rolando Amarilla Servián	1.513.152-1	606.530	15/10/2020	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple
AE CONSULTORA	Amado Enciso	1.798.578-1	606.530	15/10/2020	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple
ING. IGNACIO EDWARDS	Ignacio Edwards	1.539.157-4	606.543	15/10/2020	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Cr. Elbia M. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 606530

606530

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1513152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1.513.152	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2.012	111
1.513.152	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.013	145
1.513.152	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0
1.513.152	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro servido de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por

Fecha de Emisión: 15/10/2020 10:47

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **a4e3e14b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Abog. Lilian Rosalina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 606532

606532

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que AMADO ENCISO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N ° 1798578, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1.798.578	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2.012	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los DEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: 15/10/2020 10:48

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **82980e08**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Ing. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.D.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.D.C
Municipalidad de Itauguá

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 606543

606543

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1539157, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 15/10/2020 10:49

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **043902ec**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Los oferentes ***CUMPLEN*** *con los requisitos de capacidad legal solicitado en la* ***Carta De Invitación.***

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Abog. Lilian Josefina Florentin
Directora D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

C.P. Luis A. [illegible]
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Juntos por Itaugua
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON % DE VARIACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.020
"PROYECTO DE OBRAS VARIAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 385.471

DATOS DEL LLAMADO							AE CONSULTORA			ING. IGNACIO EDWARDS			SAN EXPEDITO CONSULTORA		
Item	Codigo de catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial Unitario	Precio referencial total	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion
1	72102902-003	REPARACION DE PUENTE EN LA CA. CAÑADA	Unidad	1		25.276.709		22.900.750	-10		25.276.709	0	13.870.005	27.100.335	8
1.1		Trabajos preliminares: Limpieza, replanteo	Unidad	1	600.000	600.000	510.000	510.000	-15	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
1.2		Base de H° ciclop.	Metros cúbicos	1,5	1.431.676	2.147.514	1.200.500	1.932.750	-10	1.431.676	2.147.514	0	1.600.000	2.400.000	12
1.3		Mejoramiento de suelo, excavación	Metros cúbicos	8	200.000	1.600.000	170.000	1.360.000	-15	200.000	1.600.000	0	220.000	1.760.000	10
1.4		H°A° Zuncho	Unidad	2	1.626.667	3.253.334	1.430.000	2.860.000	-12	1.626.667	3.253.334	0	1.850.000	3.700.000	14
1.5		H°A° Pilares	Metros cúbicos	3	1.779.167	5.337.501	1.580.000	4.680.000	-12	1.779.167	5.337.501	0	1.900.000	5.790.000	8
1.6		Colocación de PBC	Metros cúbicos	4	440.000	1.760.000	395.000	1.580.000	-10	440.000	1.760.000	0	440.000	1.760.000	0
1.7		H°A° Vigas	Metros cúbicos	2	2.033.333	4.066.666	1.710.000	3.440.000	-15	2.033.333	4.066.666	0	2.033.330	4.066.660	0
1.8		Reparación de vigas existente, transversal, rehabilitación	Unidad	1	2.101.676	2.101.676	1.700.000	1.700.000	-18	2.101.676	2.101.676	0	2.281.675	2.281.675	9
1.9		Contraviga de refuerzo	Metros cúbicos	2	1.915.009	3.830.018	1.722.300	3.445.000	-10	1.915.009	3.830.018	0	2.115.000	4.230.000	10
1.10		Limpieza final, terminaciones	Unidad	1	500.000	500.000	400.000	400.000	-20	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
2	72141701-009	COLOCACION DE PORTON DE ACCESO AL POLIDEPORTIVO NICOLAS LEIVA	Unidad	1		3.604.737		3.300.560	-10		3.604.737	0		3.909.763	8
2.1		Trabajos preliminares: limpieza, replanteo	Metro lineal	9	12.000	108.000	10.000	90.000	-17	12.000	108.000	0	12.000	108.000	0
2.2		Base de H° ciclopeo, soporte de parantes	Metros cubicos	0,44	924.667	362.053	742.000	326.480	-10	924.667	362.053	0	924.000	406.560	12
2.3		Mejoramiento de suelo, excavación	Metros cubicos	0,44	196.667	86.533	177.000	77.880	-10	196.667	86.533	0	196.663	86.539	0
2.4		Provision y colocación de parantes metalicos, tubos de 3" 75mm	Unidad	8	238.667	1.909.336	214.000	1.712.000	-10	238.667	1.909.336	0	250.000	2.000.000	5
2.5		Bisagra tipo macho/hembra soldado en el tubo, 715mm	Unidad	3	118.893	356.679	107.000	321.000	-10	118.893	356.679	0	118.890	356.670	0
2.6		Candado/cadena/pasante	Unidad	2	210.000	210.000	189.000	189.000	-10	210.000	210.000	0	210.000	210.000	0
2.7		Malla metalica, recida de alambre	Metro lineal	8	54.667	492.003	49.000	441.000	-10	54.667	492.003	0	62.000	567.000	15
2.8		Terminacion, pintura negra sobre capa antioxido	Unidad	1	159.333	159.333	143.000	143.000	-10	159.333	159.333	0	175.000	175.000	10
3	72131701-009	COLOCACION DE PORTON DE ACCESO EN EL AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION DE LA CA. ESTANZUELA	Unidad	1		19.405.036		17.920.560	-8		19.405.036	0		21.000.000	8

Página 1

Arq. Aldair Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Juntos por Ñanguda
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Ñanguda

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON % DE VARIACION

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.020

"PROYECTO DE OBRAS VARIAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 385.471

DATOS DEL LLAMADO							AE CONSULTORA			INC. IGNACIO EDWARDS			SAN EXPEDITO CONSULTORA		
Ítem	Código de catalogo	Descripcion del Item	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial Unitario	Precio referencial total	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion
3.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	10	6.667	106.672	5.500	88.000	-18	6.667	106.672	0	7.500	120.000	12
3.2		Movimiento de suelo, excavación	Metros cúbicos	2.56	57.333	146.772	53.000	135.680	-11	57.333	146.772	0	60.000	153.600	5
3.3		Colocación de columnas de metal 100x100x2 con h= mts	Unidad	6	235.000	1.410.000	211.000	1.266.000	-10	235.000	1.410.000	0	250.000	1.500.000	6
3.4		Provisión y colocación de reja metálica con portón batiente	Unidad	23	453.333	10.426.659	407.000	9.361.000	-10	453.333	10.426.659	0	500.000	11.500.000	10
3.5		Colocación de refuerzo verticales escalerón de ñanduti	Unidad	4	1.290.000	5.160.000	1.285.000	5.140.000	0	1.290.000	5.160.000	0	1.390.000	5.560.000	8
3.6		Pintura	Unidad	1	2.154.933	2.154.933	1.935.000	1.935.000	-10	2.154.933	2.154.933	0	2.250.000	2.250.000	4
4	72317001 9999	CUNETA Y CANALIZACION COMISARIA POTRERO	Unidad	1		53.247.944		47.606.250	-11		53.097.936	0		57.007.488	7
4.1		Marcación y replanteo	Unidad	1	900.000	900.000	720.000	720.000	-20	900.000	900.000	0	950.000	950.000	13
4.2		Limpieza inicial	Unidad	1	500.000	500.000	464.000	464.000	-28	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
4.3		Excavación	Metros cúbicos	59	27.333	1.612.647	24.000	1.416.000	-12	27.333	1.612.647	0	30.000	1.770.000	10
4.4		Muro de piedra bruta	Metros cúbicos	33	453.333	15.066.645	407.000	14.245.000	-16	453.333	15.066.645	0	475.000	16.625.000	5
4.5		Losa de ciclopeo	Metros cúbicos	4.2	1.250.000	5.250.000	1.125.000	4.725.000	-10	1.250.000	5.250.000	0	1.375.000	5.775.000	10
4.6		Viga de HºAº para alta tráfico e=0.35	Metros cúbicos	6.25	1.673.333	10.450.331	1.505.000	9.406.250	-10	1.673.333	10.450.331	0	1.750.000	10.937.500	5
4.7		Cordón, badén y cuneta de HºAº	Metro lineal	30	146.667	4.400.010	132.000	3.960.000	-10	146.667	4.400.010	0	170.000	5.100.000	16
4.8		Demolición y reubicación de mellizos	Gralbal	1	1.277.709	1.277.709	1.150.000	1.150.000	-10	1.237.709	1.237.709	-3	1.350.000	1.350.000	6
4.9		Badén de HºAº e=0.20m	Metros cúbicos	6	1.633.333	9.799.998	1.485.000	8.790.000	-10	1.600.000	9.600.000	-2	1.750.000	10.500.000	7
4.10		Protección de la vivienda con muro de elevación contra inundación	Metro lineal	12	206.667	2.480.004	186.000	2.232.000	-10	206.667	2.480.004	0	226.665	2.719.908	10
4.11		Limpieza final	Unidad	1	1.122.500	1.122.500	998.000	998.000	-20	1.122.500	1.122.500	0	1.250.000	1.250.000	11
						101.614.416		90.815.920			101.374.418			109.239.178	

Página 2

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Ñanguda

Los oferentes presentan los precios dentro de los parámetros establecidos, y ***SIN ERRORES ARITMETICOS*** *por lo que* ***NO ES NECESARIO SOLICITAR EL DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS.***
Los oferentes ***CUMPLEN*** *con los criterios solicitado en la* ***Carta De Invitación.***

b) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios *(se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).*
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Oferente	Nombre Y Apellido De Los Representantes	Nº RUC	Certificado De Producto Y Empleo Nacional Nº	Vencimiento
AE CONSULTORA	Amado Enciso	1.798.578-1	86.966	30/12/2020
ING. IGNACIO EDWARDS	Ignacio Edwards	1.539.157-4	86.918	30/12/2020
SAN EXPEDITO CONSULTORA	Rolando Amarilla Servián	1.513.152-1	84.317	21/11/2020

Todos los oferentes presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional VIGENTES - CUMPLEN

c) Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

C.P. Luis A. Alvarez T.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Cinthia [illegible]
Dirección D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Nº	Empresa/Oferente	Nº Ruc	Distrito	Departamento	Monto De Oferta	10 % Decreto 2992/19 Art. 64.- Márgenes De Preferencia. B) Margen De Preferencia Local	Total Oferta
1	AE CONSULTORA	1.798.578-1	Ita	Central	90.815.920	------	90.815.920
2	ING. IGNACIO EDWARDS	1.539.157-4	Ypacarai	Central	101.374.418	---	101.374.418
3	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1.513.152-1	Itauguá	Central	109.239.178	---	109.239.178

Todos los oferentes que presentan sus ofertas en el presente procedimiento, tienen su establecimiento comercial dentro del departamento de la contratante.

3. **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

	AE CONSULTORA		IGNACIO EDWARD		CONSULTORA SAN EXPEDITO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta** *	X		X			
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Folio 7 y 8		Folio 4		Folio 18	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Folio 11		Folio 5		Folio 26	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** *en caso de contar.* **(**)**	Folio 10		Folio 6		Folio 33	
e) *Constancia de presentación de la* **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.* **(**)**	Folio 14		Folio 7		Folio 29	
f) *Certificado de cumplimiento tributario.* **(**)**	Folio 12		Folio 8		Folio 37	
g) *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente* **(**)**	Folio 13		Folio 9 y 10		Folio 25	
Documentos legales						
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* **(*)**	Folio 9		Folio 11		Folio 24	
b) *Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.* **(*)**	Folio 16 y 17		Folio 13		Folio 36	
c) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **(*)**	N/A		N/A		N/A	

Abog. Liliam Josefina Flor... Alvarez I.
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Todos los oferentes presentan EN FORMA los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación-CUMPLEN

Siguiendo con el MÉTODO DE EVALUACIÓN - Art. 63. Decreto 2992/19 ***Numeral*** *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

Nº	Empresa/Oferente	Nº Ruc	Monto De Oferta
1	AE CONSULTORA	1.798.578-1	90.815.920
2	ING. IGNACIO EDWARDS	1.539.157-4	101.374.418
3	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1.513.152-1	109.239.178

Atendiendo a lo establecido en la norma supra, mencionada se selecciona provisoriamente la oferta presentada por ***AE CONSULTORA,*** *la que será analizada en detalle.*

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

AE CONSULTORA			
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*	*Documentación requerida*	
Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.**(2.017, 2.018 y 2.019)		***Formulario N° 5***	***Folio 37***
Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2.017, 2.018 y 2.019)		***Formulario N° 5***	***Folio 37***
• *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.* • *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del total de la oferta.*** *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* ***Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.*** *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*		***Formulario N° 5***	***Folio 37***

Los datos consignados en el ***Formulario Nº 5 SITUACION FINANCIERA*** *corresponden a los periodos, 2016, 2017, y 2018 (**los montos correspondientes al periodo 2018 no concuerdan con el balance presentado**). EL FORMULARIO analizado **NO CUMPLE** con lo requerido en el PBC, por lo que este comité de evaluación dispone la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada.*

C. P. Luis A. Alvarez I.
Dirección Jurídica D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CONSULTORA A.E

R.U.C: 1.798.578-1 Tel. (0986)-464-132

Construcciones _ Mantenimiento _ Proyección y Dirección de Obras en Gral. Construcciones viales – Enripiado-empedrados – cementados. Alquiler de Equipos para la Construcción – Camiones y Maquinarias

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: Amado Enciso

Nombre legal del integrante del Consorcio: No Aplica

ID No. 385471

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 3 2018	Prome-dio	Coefi-ciente medio
Información del Balance					
Total, del Pasivo (TP)	9.052.365	28.174.106	45.998.521	27.741.664	0,37
Total, del Activo (TA)	61.515.086	108.350.846	53.271.927	74.379.286	
Patrimonio Neto (PN)	70.567.451	136.324.952	99.270.448	102.120.950	
Activo a corto plazo (AC)	36.515.086	83.350.846	28.271.927	49.379.286	1,98
Pasivo a corto plazo (PC)	6.200.000	25.321.741	43.146.156	24.889.299	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	82.202.147	216.273.930	1.439.219.390	579.231.822,33	0,02
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	890.410	27.714.019	7.273.406	11.959.278,33	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz o una permanente al mismo grupo.

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado.

Los balances generales deben estar completos, incluidos todos los notas a los estados financieros; Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados. (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Abog. Lilian Josefina Fiorentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Amado Enciso

Siguiendo con el MÉTODO DE EVALUACIÓN - Art. 63. Decreto 2992/19 Numeral 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Atendiendo a lo establecido en la norma supra, mencionada se selecciona provisoriamente la SEGUNDA oferta, presentada por ING. IGNACIO EDWARDS, la que será analizada en detalle.

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ING. IGNACIO EDWARDS			
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*	*Documentación requerida*	
***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.(2.017, 2.018 y 2.019)*		***Formulario N° 5***	***Folio 17***
***Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2.017, 2.018 y 2.019)*		***Formulario N° 5***	***Folio 17***
• *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.* • *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del total de la oferta.*** *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* ***Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.*** *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*		***Formulario N° 5***	***Folio 17***

ING. IGNACIO EDWARDS						
		2017	2018	2019	Promedio	Coeficiente medio
		INFORMACIÓN DEL BALANCE				
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2017, 2.018, 2019)***	***Activo a corto plazo (AC)***	508.059.241	637.989.486	1.027.343.382	724.464.036	5,37
	Pasivo a corto plazo (PC)	283.588.908	67.468.908	53.765.297	134.941.038	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. ***No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2017, 2.018, 2019)***	***Pasivo Total (PT)***	451.588.908	487.468.908	856.984.517	598.680.778	0,44
	Activo Total (AT)	1.108.468.212	1.257.975.225	1.736.429.477	1.367.624.305	
		INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS				
Activos Líquidos; Capital Operativo = AC-PC	***Activo a corto plazo (AC)***	508.059.241	637.989.486	1.027.343.382	2.173.392.109	
	Pasivo a corto plazo (PC)	283.588.908	67.468.908	53.765.297	404.823.113	
	DIFERENCIA	224.470.333	570.520.578	973.578.085	1.768.568.996	

C.P. [illegible] Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

Abog. [illegible]
Municipalidad de Itaugua

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

ING. IGNACIO EDWARDS	
a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Folio 18*
b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Folio 19*
c) *Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019)*	*Folio 20 al 32*

El oferente ING. IGNACIO EDWARD CUMPLEC con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida

e) Experiencia general en obras

ING. IGNACIO EDWARDS			
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*	*Documentación requerida*	*Presenta*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a* ***50% del total de la oferta*** *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*		***Formulario N° 2 y 3.***	***Folio 33 y 34***

El oferente ***ING. IGNACIO EDWARDS****, presenta la documentación requerida en forma y* ***CUMPLE*** *con los parámetros establecidos en la carta de invitación para la* ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS***

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Liliana Josefina Florentín
Jefatura de D.O.C
Municipalidad de Itauguá

33

Formulario Nº 2

Experiencia General en Construccion

Nombre Legal Del Oferente: Ing. Ignacio Javier Edwards
Fecha: 05/10/2020
ID Nº 385471

Inicio Dia/Mes/Año	Fin Dia/Mes/Año	Años	Identificacion del contarto	Funcion del Oferente
25/11/2016	27/12/2017		Nombre del Contrato:LOTE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 3384 Y 3385 DE LA CÑIA 4TA YCUA CORA BARRIO SAN MIGUEL LOTE 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 927, 928, 929 Y 8530 DE LA CÑIA 5TA POSTA YBYCUA BARRIO EL RETIRO Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:Elaboracion de cordones, Colocacion de cordones, colocacion de piedra Bruta, Compactacion, Limpieza final Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Direccion:Mcal. Estigarribia Telefono: / Monto:22.963.200	CONTRATISTA
Inicio Dia/Mes/Año	Fin Dia/Mes/Año	Años	Identificacion del contarto	Funcion del Oferente
17/08/2015	17/11/2017		Nombre del Contrato: Contratación Directa Nº 05/2015, Construccion de empedrado de Calles, Cabañas, Avda. Los Trabajadores, Rosa Mistica de la Cñia. Hugua Ho y Calle Alfredo Jaegli Volpe de la Cñia. Pedrozo, Distrito de YPACARAI Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:Elaboracion de cordones, Colocacion de cordones, colocacion de piedra Bruta, Compactacion, Limpieza final Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Direccion:Tegros 338 e/ Mcal. Estigarribia Telefono: (0513) 432267 Monto:335.140.000	CONTRATISTA
Inicio Dia/Mes/Año	Fin Dia/Mes/Año	Años	Identificacion del contarto	Funcion del Oferente
18/01/2016	18/06/2016		Nombre del Contrato:Contratacion Directa Nº 02/2016 Construccion de Empedrado de las calles: Patricio Escobar, Mbocayaty,Los Trabajadores, Republica de el Salvador, Calle Nº San Antonio Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:Elaboracion de cordones, Colocacion de cordones, colocacion de piedra Bruta, Compactacion, Limpieza final Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Direccion:Tegros 338 e/ Mcal. Estigarribia Telefono: (0513) 432267 Monto:125.983.400	CONTRATISTA

Lic. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

31

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de Obras Yacimientos

Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Ayala
Ipacaraí - Paraguay
Cel.: 0981 212088 - Tel.: 0512 422033
email: ignacio.edwardsay@gmail.com

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas
Fecha: 05/10/2020
ID Nº: **385471**

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2014	Mil cuatrocientos veinte y seis millones Ochenta y seis mil Guaraníes	1.426.086.000
2015	Mil trescientos veinte y cinco millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y dos mil Guaraníes	1.325.897.432
2016	Tres mil ciento veinte y cuatro millones quinientos sesenta y un mil Guaraníes	3.124.561.000
2017	Tres mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta y uno	3.598.450.251
2018	Cuatro mil millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta mil seiscientos sesena y siete	4.186.360.667
* Facturación anual media en construcción		**2.732.203.783**

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

f) Experiencia específica en obras

ING. IGNACIO EDWARDS			
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*	*Documentación requerida*	*Presento*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres* ***(3)*** *contrato, durante los últimos diez* ***(10)*** *años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un* ***(80%)*** *por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*		***Formulario N° 4***	*Folio 35 al 40*
• *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo* ***(2013-2019)*** *en las siguientes actividades clave:* ***Construcción de obras viales (Puente, cuneta, canalización, etc.) Construcción de pórticos de acceso.***		***Formulario N° 2 y 5***	*Folio 33 y folio 17 respectivamente*

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Víctor Hugo Fiorello
Director de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de Obras Públicas
Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Berlín
Itacurubí - Paraguay
Cel.: 0981 213089 - Tel.: 0513 430033
email: ignacio.edwards@gmail.com

FORMULARIO Nº 4

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: Ing. Ignacio Javier Edwards
Fecha: 30/07/2020
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID Nº:383315

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato	Reparaciones viales varias en el distrito de Capiatá		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	01/07/2019 31/08/2019		
Función en el contrato	X Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	Nueve millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta		Gs.9.553.550
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs _____
Nombre del Contratante:	Municipalidad de Capiatá		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	Capiatá _____		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			

Abog. Lilian Josefina Flores
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones y Cultivo - Fiscalización de Obras Tasaciones
Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Rubio
Itauguá - Paraguay
Cel.: 0981 212069 - Tel.: 0512 422033
email: ignacio.edwards@gmail.com

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra	
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES	

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato	Reparación de puente en Barrio San Roque de Capiatá		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	20/01/2018 15/03/2018		
Función en el contrato	X Contratista		Subcontratista
Monto total del contrato	Veinticinco millones seiscientos noventa y siete mil.		Gs.25.697.000
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	Municipalidad de Capiatá		

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Fiorentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards
Consultor Técnico Cámara - Especialización de Obras Viales
Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Rufino Yaguarón - Paraguay
Cel.: 0991 212088 - Tel.: 2512 432033
email: ignacio.edwards@gmail.com

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Función en el contrato	X Contratista		Subcontratista
Monto total del contrato	Ciento diez millones doscientos veintiocho mil ciento dieciocho		Gs. 110.228.118
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	Municipalidad de Capiatá		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			

...is A. Alvarez I.
...or Adjunto D.O.C.
...alidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	______
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra	
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES	
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra	
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES	

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato	Reparación del Sistema de drenaje longitudinal de la calle Presidente González de la Ciudad de Ypacaraí		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	02/08/2017 24/09/2017		
Función en el contrato	X Contratista		Subcontratista
Monto total del contrato	Ciento treinta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta		Gs 139.257.770

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards
Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Xuñe
Ypacaraí - Paraguay
Cel.: 0981 212089 - Tel.: 0512 432033
email: ignacio.edwards@gmail.com

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	Municipalidad de Ypacaraí		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia. - Ypacaraí		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			
Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato	Construcción de muro para desagüe pluvial en calle sin nombre, tramo:2594 y 2595 Cñia.17 * Yataity. Barrio Costa Ñu; Reparación de techo en base de policía municipal de tránsito, casco urbano Barrio San roque.		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	10/02/2019 05/05/2019		
Función en el contrato	X Contratista		☐ Subcontratista

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Monto total del contrato	Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil.		Gs. 18.450.000
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	Municipalidad de Capiatá		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:			
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			
Identificación del contrato	Construcción de empedrado y canal a cielo abierto-Calle sin nombre-Tramo:3887,2387, 3885,3886 de la Cñia. 4ta. Del Barrio Santa Silvia. Empedrados en calle sin nombre- Tramo:3715, 2286 y 2284, Cñia. 11 Toledo Cañada, Fracción la paloma y en calle ombu-tramo:9424 y 9311-Cñia 7° Ybyraro.		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	17/05/2017 29/09/2017		

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

ING. IGNACIO EDWARDS	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	FOLIOS 45, 50, 55, 61, 68.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Folio 41 al 44; Folio 46 al 49; folio 51 al 54; folio 56 al 60; folio 62 al 67.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

El oferente ***ING. IGNACIO EDWARDS,*** *presenta la documentación requerida en forma y* ***CUMPLE*** *con los parámetros establecidos en la carta de invitación para la* ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS***

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ING. IGNACIO EDWARDS			
Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave : **Jefe de Obras** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **3 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		**formulario N° 6**	**Folio 59**

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

ING. IGNACIO EDWARDS	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Folio 70 AL 75
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	FOLIO 84 AL 86

MANO DE OBRA EMPLEADA – *aplicación del Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011*
En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, ***DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE,*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

ING. IGNACIO EDWARD				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
7	5	2	0	0
100%	71%	29%		
	CUMPLE			

Abog. Lilian Josefina Fleitas
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Lic. Luis R. Alvarez L.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente **cumple** *con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.011*

El oferente **ING. IGNACIO EDWARDS**, *presenta la documentación requerida en forma y* **CUMPLE** *con los parámetros establecidos en la carta de invitación para la* **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ING. IGNACIO EDWARDS			
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*	*Documentación requerida*	
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* ***Camión Volquete, compactadora de empedrado, Grúa, etc.*** *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*		***Formulario N° 7 y 8***	*Folio 87 y 88*

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

ING. IGNACIO EDWARDS	
1. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	*N/A*
2. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	*N/A*
3. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*	*Folio 18*
4. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	*Folio 89*

El oferente **ING. IGNACIO EDWARDS**, *presenta la documentación requerida en forma y* **CUMPLE** *con los parámetros establecidos en la carta de invitación para la* **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

CONCLUSIÓN

El oferente **ING. IGNACIO EDWARDS** *con* **RUC Nº 1.539.157-4 CUMPLE** *con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitados en la carta de invitación, además* **CUMPLE** *con los* **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** *requeridos en el presente proceso.*

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS"

El oferente presenta a folio 92 DDJJ DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 30 "PROYECTO DE OBRAS VARIAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 385.471	*La oferta que califica en este proceso, es la presentada por el oferente* ***ING. IGNACIO EDWARDS con RUC Nº 1.539.157-4,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***ING. IGNACIO EDWARDS con RUC Nº 1.539.157-4, por un Monto Total de Gs. 101.374.418 (Guaraníes, ciento un millones, trescientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos diez y ocho).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***ING. IGNACIO EDWARDS con RUC Nº 1.539.157-4, por un Monto Total de Gs. 101.374.418 (Guaraníes, ciento un millones, trescientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos diez y ocho).*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***ING. IGNACIO EDWARDS***
RUC Nº	***1.539.157-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 101.374.418 (Guaraníes, ciento un millones, trescientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos diez y ocho).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación,*** *suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.